



Bogotá D.C.

Señor

JOSÉ AGUSTIN BRITO OÑATE

Representante legal/ IGLESIA MINISTERIO CASA DE ORACIÓN DIOS ES AMOR JUAN

3:16 "I.M.C.O.D.E.A"

moncadaramirez89@hotmail.com

Asunto: Creación de instituto teológico

Respetado señor Brito,

En respuesta a su radicado número ID 42420 del 21 de noviembre del 2022, relacionado con creación del instituto teológico **INSTITUTO INTERNACIONAL CAPELLANÍA ECLESIASTICA AGENTE DE PAZ "INICEAP"** de la entidad religiosa **IGLESIA MINISTERIO CASA DE ORACIÓN DIOS ES AMOR JUAN 3:16 "I.M.C.O.D.E.A"** reconocida mediante Personería Jurídica Especial 0930 del 23 de junio del 2021, le comunicamos que revisados los documentos allegados, se toma atenta nota de la creación del instituto y los documentos aportados pasan a ser parte del respectivo expediente No. 14605.

Esta decisión se fundamenta en un riguroso análisis del expediente administrativo en los términos del principio constitucional de buena fe, consagrado en el artículo 83 de la Constitución Política.

Cordialmente,

AMELIA ROCIO COTES CORTES
Director Técnico

Dirección de Asuntos Religiosos
Despacho del Viceministro para el
Diálogo Social, La Igualdad y los Derechos Humanos

Proyectó: María Castro
Revisó y Aprobó: Amalia Cotes Cortes
TRD 2600-45-238
EXP. 14605